En sesión celebrada el día día 12 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la composición del grupo de expertos independientes para realizar un dictamen sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa y el plazo de emisión del dictamen, formulada por el Ilmo. Sr. D. Unai Hualde Iglesias.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 12 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Unai Hualde Iglesias, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

El Parlamento de Navarra, a través de diversas resoluciones, ha instado al Gobierno de Navarra a realizar un estudio y evaluación de los movimientos de tierras que se han ido produciendo en torno al embalse de Yesa, durante el desarrollo de las obras de recrecimiento, asegurando la independencia y el rigor técnico.

En cumplimiento de ello, el Gobierno de Navarra, en sesión de Gobierno celebrada el pasado 6 de septiembre, considerando que siguen existiendo importantes incertidumbres en relación con la seguridad de la ladera derecha y sobre las obras complementarias en una ladera que la CHE dice considerar estable y a propuesta de las Consejeras de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y del Consejero de Desarrollo Económico, adoptó los siguientes acuerdos:

Encomendar al grupo de trabajo interdepartamental la realización de las gestiones oportunas a fin de determinar la composición del grupo o grupos de expertos independientes de reconocido prestigio internacional en materia de riesgos geológicos asociados a grandes obras hidráulicas al o a los que el Gobierno encargará un Dictamen sobre el objeto de los estudios e informes referidos en el epígrafe 6 de su Informe Técnico de 21 de junio de 2016, Dictamen que deberá pronunciarse expresamente sobre la seguridad del proyecto de recrecimiento de la Presa de Yesa, sobre evaluación de los riesgos asociados al mismo, utilizando los métodos de evaluación y análisis de riesgos, aplicando los criterios de aceptabilidad de riesgos más avanzados internacionalmente.

Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la paralización de las obras del recrecimiento de la presa de Yesa salvo en lo que afecte a la seguridad de la ladera y de la presa actual, hasta tanto se disponga del Dictamen.

En virtud de todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

¿Se encuentra ya definida por parte del grupo de trabajo interdepartamental la composición del grupo o grupos de expertos independientes de reconocido prestigio internacional?

¿En qué fase se encuentran las gestiones para encargar el Dictamen referido?

¿Cuál es la previsión aproximada de plazo que maneja el Gobierno para la emisión de dicho Dictamen por parte del grupo o grupos de expertos?

Iruña, a 2 de febrero de 2018.

El Parlamentario Foral: Unai Hualde Iglesias